REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

¥ .	000444	
RESOLUCIÓN No.		De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) ALVARO E CONSUEGRA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72.014.130 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO URBANIZACION EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE BARANOA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO URBANIZACION EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE BARANOA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	ALVARO E CONSUEGRA	C.C. No. 72.014.130	
VICEPRESIDENTE:	ANTONIO J CAMARGO CONSUEGRA	C.C. No. 72.012.424	٦
TESORERO:	MAYERLIN GARCIA BONADIEZ	C.C. No. 32,833,741	1
SECRETARIA:	MARLES LOZANO MARTINEZ	C.C. No. 22.589.497	<u></u>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000444

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

	SOYLA M MORALES	C.C. No.	22.454.727
	GLADYS SILVERA POSADA	C.C. No.	22.457.946
CONCILIADOR:	SOFIA BADILLO SILVERA	C.C. No.	328,311,008

DELEGADOS ASOCOMUNAL

DELEGADO:	ETILVIA FRANCO ACOSTA	C.C. No. 32.833.565
DELEGADO:	JESUS NAVARRO NAVARRO	C.C. No. 72,013,843
DELEGADO:	ALVARO PEREZ POLO	C.C. No. 72.011.800

COMITÉS DE TRABAJO

■ COORDINADOR (A) DE SALUD :	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
· ·	ANTONY NAVARRO PIÑA	C.C. No. 1048213976
COORDINADOR (A) DE EDUCACION :	LINEY IGLESIAS CONSUEGRA	C.C. No. 32832198
- COOPDINATION (A) DE DEDONIO	TIME : TOLLOWN GOTTON COLOR	C.C. NO. 32032196
COORDINADOR (A) DE DEPORTES :	FRANCISCO J ORELLANO	C.C. No. 72018296

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) MARTHA C JIMENEZ, con C.C. No. 32.727.306 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

the land -

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Harold Torres Ávila
Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

OEPARTAMENTO OEL ATLANTICO
SUBSECRETARIA DE
ARTICIPACIÓN COMUNITARIA
A Y CONVIVENCIA

SECRETARIA DEL TERIOR DPATAL